

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: G50387307 **Nombre:** Colectivo Pedalea
Teléfono: 669723342 **E-mail:** colpedalea@gmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE

Identificación: 25482914H **Nombre:** RUIZ CEBOLLADA, PEDRO ALEJANDRO
Teléfono: 669723342 **E-mail:** colpedalea@gmail.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica **E-mail aviso:** colpedalea@gmail.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Alegaciones al proyecto de presupuestos 2024

EXPONE

que se adjuntan las alegaciones realizadas por los grupos ciclistas Colectivo Pedalea y Bielvas Salvajes

SOLICITA

sean atendidas por el servicio de presupuestos y las áreas concernidas

DOCUMENTOS ANEXOS

ALEGACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante

Este documento contiene datos no especialmente protegidos





D. Pedro Alejandro Ruiz Cebollada, cor. en calidad de representante de las Asociaciones Colectivo Pedalea, con CIF G50387307 y domicilio social en calle Mayoral 9, local, 50.003, Zaragoza, inscrita en el Registro General de Asociaciones de Aragón con el número 01-Z-2480-1990 y Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 1223, y

Las Bielas Salvajes, con CIF G05357587 y domicilio social en calle Mayoral 9, local, 50.003, Zaragoza inscrita en el Registro General de Asociaciones de Aragón con el número 01-Z-2924-2020

EXPONE

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 298, de 27 de diciembre de 2023, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, acordó aprobar el proyecto de presupuesto general municipal del año 2024, expediente 59022/2023, así como la propuesta de programa plurianual del año 2024, expediente 59030/2023 y de modificación de los programas plurianuales de 2023 y anteriores, expediente 59028/2023; y dispuso la apertura del período de exposición pública del proyecto; asimismo, tomó razón de la propuesta de plantilla de personal y dispuso la apertura del período de exposición pública, expediente 76752/2023, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

2. Que estas entidades están legitimadas para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas. en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3. Que en el proyecto de presupuesto municipal aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza 27 de diciembre de 2023 prácticamente han desaparecido las partidas para el fomento del uso de la bicicleta como vehículo urbano, algo sorprendente teniendo en cuenta la situación de crisis climática en la que nos encontramos, los escalofriantes datos de muertes por tráfico en nuestra ciudad y el objetivo del gobierno de hacer de Zaragoza una ciudad climáticamente neutra en 2030.

Por todo ello se presentan las siguientes



RECLAMACIONES

RECLAMACIÓN: Se modifique los presupuestos actuales de **INF, MOV, MAM y ECO** de la siguiente forma:

PARTIDA ACTUAL A MODIFICAR O ELIMINAR	NUEVA PARTIDA PROPUESTA
INF 1331 Nuevos aparcamientos compensatorios 150.000,00 €. Modificar concepto	Modificar el concepto de la partida INF 1331 Nuevos aparcamientos compensatorios por: “Eje ciclista Canal – río Ebro: Reparación recorrido ciclista parque Pignatelli” 150.000 €.
INF 1532 Operación asfalto 2.500.000,00 € Reducir en 500.000 €	Incorporar una nueva partida en INF debido a la reducción en operación asfalto, con el siguiente concepto e importe: “Eje ciclista Canal – río Ebro: Carril bici paseo Pamplona – paseo María Agustín” 500.000 €.
INF 1331 60901 “Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo” 100.000,00 € Eliminar partida INF 1331 60901 “Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero” 200.000,00 € Reducir en 100.000 €	Incorporar una nueva partida INF “Ejecución de actuaciones de pacificación y de fomento de la movilidad activa en los barrios” . 200.000 € (movilidad peatonal y ciclista)
MOV 1341 Proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad sostenible 835.726,00€ Reducir en 200.000 €	Incorporar una nueva partida en MOV debido a la reducción den proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad sostenible, con el siguiente concepto e importe: “Programa piloto ciclogística: reparto última milla en bicicletas de carga” 200.000 €.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



<p>MOV 1344 22799 Estudios supresión de carriles 30 20.000,00 €</p> <p>Modificar concepto</p>	<p>Modificar el concepto de la partida MOV 4412 22706 Asistencia técnica auditoría carriles bici por: “Extensión red aparcamientos Bizia” 20.000 €.</p>
<p>MOV 4412 22706 Asistencia técnica auditoría carriles bici 20.000,00 €</p> <p>Modificar concepto</p>	<p>Modificar el concepto de la partida MOV 1344 22799 Estudios supresión de carriles 30 por: “Estudio ensanchamiento carriles bici 2º cinturón (Valle de Broto – Marqués de la Cadena – Camino de las Torres) y calle Sobrarbe – San Juan de la Peña” 20.000 €.</p>
<p>MOV 4412 62400 Implantación bicicleta eléctrica pública (parte municipal PRTR 2022) (Plu 2024-35) 2.264.006,00 €</p> <p>Modificar concepto</p>	<p>Modificar el concepto de la partida MOV 4412 62400 Implantación bicicleta eléctrica pública (parte municipal PRTR 2022) (Plu 2024-35) por: “Implantación bicicleta eléctrica y mecánica pública de Zaragoza” 2.264.006,00 €</p>
<p>MOV 4412 62400 Estudios carril bus / taxi para uso motocicletas 15.000,00 €</p> <p>Modificar concepto</p>	<p>Modificar el concepto de la partida MOV 4412 62400 Estudios carril bus / taxi para uso motocicletas por: “Estudio puesta en marcha sistema público de préstamo bicicletas de carga para transporte de personas y mercancías” 15.000,00 €</p>
<p>MAM 1721 Acciones de clima y salud 250.000 €</p> <p>Reducir en 80.000 €</p>	<p>Incorporar una nueva partida en MAM, debido a la reducción en acciones de clima y salud, con el siguiente concepto e importe: “La Bici en el Cole”. 80.000 €.</p>
<p>ECO 4391 Plan local de comercio y hostelería. Volveremos 5.100.000,00</p> <p>Reducir 300.000 €</p>	<p>Incorporar una nueva partida en ECO debido a la reducción en plan local de comercio y hostelería. Volveremos, con el siguiente concepto e importe: “Plan ciclista Volveremos: ayuda a la compra de bicicletas eléctricas particulares” 300.000 €.</p>



ARGUMENTACIÓN

Proponemos afrontar la inclusión de la bicicleta en el presupuesto desde una perspectiva global, por lo que planteamos partidas en varias áreas. Introducimos alegaciones en consonancia con el documento recientemente presentado por las entidades Colectivo Pedalea y Bielas Salvajes, “HACIA LA ZARAGOZA CICLISTA 2030. Propuestas 2024”, en el que se realizan propuestas desde una perspectiva general del uso de la bicicleta.

Así, las partidas que planteamos para este presupuesto 2024 se basan en la necesidad de seguir avanzando en la promoción de la bicicleta en Zaragoza, y retomar lo que no hace mucho era una apuesta por su uso:

- Red de carril bici. Extensión de la Red: Carril bici paseo Pamplona.
- Revisión del diseño de algunos carriles bici: Carriles unidireccionales estrechos: 2º cinturón (Valle de Broto – Marqués de la Cadena – Camino de las Torres) y Sobrarbe – San Juan de la Peña.
Otras mejoras: Mejorar la ciclabilidad en el parque Pigantelli.
- Nuevo sistema de bicicleta pública. Parque de bicicletas mecánicas y no sólo de bicicletas eléctricas.
Si bien parece razonable incluir bicicletas eléctricas en el sistema público de préstamo, consideramos que apostar sólo por bicicletas eléctricas encarecerá el coste del servicio para las personas usuarias. Mientras que hacer un sistema mixto de bicicletas eléctricas y mecánicas hará más sostenible el sistema, ya que, además, muchos de los trayectos que se realizan con la bicicleta pública no necesitan de la asistencia eléctrica.
- Ciclogística. Las bicicletas de carga, ya sean para uso profesional como particular, aportan soluciones a la movilidad en las ciudades. Zaragoza lleva un gran retraso en la introducción de su uso, por lo que se hace necesario incluir partidas que faciliten su utilización tanto en el reparto profesional de última milla como en el uso particular para el transporte de personas o mercancías.
- Aparcabicis. Red Bizia: Reactivar la red de aparcamientos cerrados y seguros.
- Incentivos: Plan específico Volveremos para la ayuda a la compra de bicicletas eléctricas. Estas ayudas están cada vez más extendidas en ciudades de nuestro entorno.
- Planes sectoriales y campañas: La Bici en el Cole. Reactivación del programa desde el área de Medio Ambiente para su gestión junto a Caminos Escolares y Stars.

Todas estas propuestas van en la línea de lo previsto en el Plan Director de la Bicicleta de Zaragoza, actualmente en vigor, y la mayoría, de hecho, son actuaciones expresamente incluidas en él y pendientes de cumplir. Así mismo coinciden con la estrategia y programa de actuación número 6, de la bicicleta, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Zaragoza, también en vigor.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



El objetivo de Zaragoza para ser ciudad climáticamente neutra en 2030 debe pasar, inexorablemente, por intervenir en el modelo de movilidad basado principalmente en el uso de vehículos a motor. Un modelo que permite que más del 70% del espacio urbano de la ciudad esté ocupado, principalmente, por coches.

Sin embargo, las actuaciones por parte del Ayuntamiento para conseguir el objetivo climático neutro en materia de movilidad se reducen a intervenir en el transporte público, electrificando buses y bicis, sin plantear ningún tipo de intervención en el transporte privado o el reparto de mercancías.

No hay que olvidar, y es muy importante para el objetivo que se ha marcado el Ayuntamiento, que el transporte es el responsable de más del 30% de las emisiones de CO2 en la Unión Europea.

A esta falta de intervención en un modelo de movilidad basado en la quema de combustibles fósiles y la ocupación del espacio público, se suman las alarmantes cifras de muertes a causa del tráfico que arroja Zaragoza en los últimos años, 10 personas en 2022 y 11 en 2023. Cifras que no se daban en la ciudad desde hace más de 10 años, cuando el impulso de las políticas ciclistas comenzaba a ser una realidad.

Estas cifras, por tanto, han coincidido con una disminución de las partidas para impulsar la bicicleta como vehículo urbano cotidiano, lo cual nos lleva a concluir que existe una relación entre la disminución del desarrollo de políticas ciclistas y el incremento de la inseguridad vial en las calles de Zaragoza.

Algunas de las medidas que el proyecto de presupuesto para 2024 en materia de movilidad, con partidas como la destinada a estudiar la supresión de carriles 30, van en la dirección contraria al objetivo más básico que debe perseguir una planificación de la movilidad, la de proteger a los elementos más vulnerables de la calle, los peatones y ciclistas. Es, sin lugar a dudas, un retroceso en materia de seguridad vial que, como hemos referido anteriormente, nos retrotrae al año 2010, último con cifras similares a las actuales, cuando Zaragoza “pacificó” el 80% de sus viales, disminuyendo su velocidad máxima de 50 km/h a 30 km/ y contribuyendo a una mayor seguridad vial en nuestras calles.

Existe un consenso asumido por nuestras sociedades sobre el hecho de que en un atropello a 30 km/h las probabilidades de sobrevivir son mucho mayores, un 90%, que si se produce a 50 km/h, 50%. Pero vemos con tristeza y desolación como hay para quienes son más importante los coches que las personas, algo con lo que no podemos estar más en desacuerdo.

No se debe seguir fomentando un modelo de movilidad basado en el coche, que genera graves impactos en la salud pública, la siniestralidad vial, las emisiones de efecto invernadero y la ocupación del espacio público.

Es, por tanto, desde nuestro punto de vista, necesario y urgente volver a incluir partidas específicas en el presupuesto municipal que apuesten por el incremento del uso de la bicicleta en Zaragoza dentro de una estrategia de “seguridad en números”, en el sentido de mayor seguridad cuantas más bicicletas hay en el espacio público, y Visión Cero en lo relativo a la seguridad vial general.

En definitiva, un enfoque de ciudad 8-80, donde la bicicleta desempeñe un papel protagonista en la transformación de la movilidad, revertiendo la tendencia de una movilidad basada en el uso



del coche y creando entornos urbanos seguros, accesibles y atractivos para todas las personas que, independientemente de su edad o habilidades, inviten y faciliten la movilidad activa: a pie y en bicicleta.

Por todo lo expuesto SOLICITO

se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud, y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 22 de enero de 2024

Firmado por RUIZ CEBOLLADA PEDRO
ALEJANDRO - ***8291** cor. el
día 22/01/2024 con un certificado emmado por AC
FNMT Usuarios



DATOS DE REGISTRO

Nº de entrada: 2024014276

Fecha de entrada: 22/01/2024 14:29:03

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: G50387307

Nombre: Colectivo Pedalea

Teléfono: 669723342

E-mail: colpedalea@gmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE

Identificación:

Nombre: RUIZ CEBOLLADA, PEDRO ALEJANDRO

Teléfono:

E-mail: colpedalea@gmail.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica

E-mail aviso: colpedalea@gmail.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Alegaciones al proyecto de presupuestos 2024

EXPONE

que se adjuntan las alegaciones realizadas por los grupos ciclistas Colectivo Pedalea y Bielvas Salvajes

SOLICITA

sean atendidas por el servicio de presupuestos y las áreas concernidas

DOCUMENTOS PRESENTADOS

INSTANCIA GENERAL (CSV: 50297MTcwNTkzMDEwMzY1ODQ5MzAwMTAy)

ALEGACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024 (CSV:
50297MTcwNTkzMDA5ODY1NTMzNzU1MDk1)

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma o el número de entrada en el Ayuntamiento

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

ACUSE DE RECIBO - ENTRADA 2024014276

ID FIRMA

11571684

PÁGINA

1 / 1

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - SELLO DE ORGANIZACION

22 de enero de 2024